

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.583/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 125/08 de fecha 31 de Marzo del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Abril del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 57.496.76), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Abril de 2008;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Abril de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.2. RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 57.496,76), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

207



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, .D.2..MAY...2008..



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

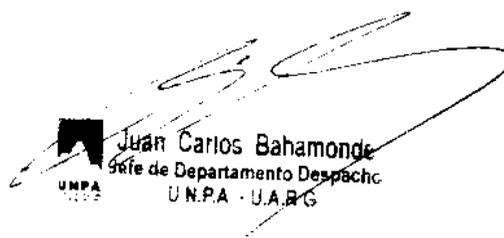
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 3.208,71
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 7.253,40
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 4.551,00
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 13.602,65
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 280,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 801,04
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 739,25
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 706,47
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 205,19
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 989,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 18.776,06
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 27,10
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 30,89
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.409,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 2.555,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 2,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.000,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 360,00
Total por Programa y Actividad			\$ 57.496,76
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 57.496,76
Suma total			\$ 57.496,76



207

ES FONDO ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...B.2.15A1...2000.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.